Revista de TITTITITITITIES

Fundación Joaquín Díaz



| Tango vos yo el mi pandero | 3 |
|---|------|
| Joaquín Díaz | |
| | 1 |
| La pandereta en Segovia. Un instrumento olvidado | 4 |
| Cristina P. Tejera (Zagaleja) | |
| Las Carantoñas de Acehúche (I) | . 13 |
| José Luis Rodríguez Plasencia | |
| La indumentaria tradicional en la comarca vallisoletana de la | |
| Churrería. Campaspero | . 25 |
| Iván Muñoz Blanco y Alfredo Blanco del Val | |
| El folklore en la zarzuela costumbrista de Vicente Peydró: | |
| una propuesta didáctica para educación secundaria | . 57 |
| José Salvador Blasco Magraner | |

SUMARIO

Revista de Folklore número 454 – Diciembre 2019
Portada: Ramón Bayeu: Mozas tocando el pandero (s. xvIII). Museo del Prado
Dirige la Revista de Folklore: Joaquín Díaz
Producción digital, diseño y maquetación: Luis Vincent
Todos los textos e imágenes son aportados y son responsabilidad de sus autores
Fundación Joaquín Díaz - https://funjdiaz.net/folklore/

El folklore en la zarzuela costumbrista de Vicente Peydró: una propuesta didáctica para educación secundaria

José Salvador Blasco Magraner

Resumen

I folklore ha estado siempre presente en las obras de los grandes compositores. Así, por ejemplo, Vicente Peydró se sirvió del folklore andaluz para componer los temas principales de su dilogía zarzuelista más destacada: Las carceleras y Reias y votos. No obstante, la presencia del folklore en el currículo de Educación Secundaria sigue siendo meramente testimonial. En el siguiente artículo se ha llevado a cabo una propuesta didáctica para el alumnado del 4° curso de la ESO de un instituto público de la ciudad de Valencia. El objetivo es que el alumnado ahonde en el conocimiento del folklore de nuestro país para que pueda entender el significado que el pueblo le confiere. De esta manera, los estudiantes lograrán una mayor comprensión de sus propias señas de identidad y de su propia cultura.

Palabras clave

Folklore, Zarzuela, Carcelera, Educación Secundaria.

1. Introducción

Desde siempre los grandes compositores españoles han tratado de introducir el folklore en sus obras. José Serrano (1873-1941) afirmaba que la música española era la más hermosa del mundo gracias a los cantos populares. El compositor de *La canción del olvido* aseveraba que Andalucía poseía la mayor riqueza de cantos más diversos, como soleares, seguidillas y malagueñas (Serrano, 1014, 9)¹. Ruperto Chapí,

por su parte, recomendaba a los jóvenes compositores que recogieran motivos populares en sus obras: «Los cantos populares son una cantera inagotable de hermosas melodías y debemos utilizarlos en nuestras composiciones»².

Vicente Peydró Díez (1861-1938) fue uno de los compositores valencianos de zarzuela más importantes y prolíficos de finales del siglo XIX y principios del XX. Sus dos obras más importantes, Las Carceleras y Rejas y Votos, segunda parte de Las Carceleras, se fundamentan en la música folklórica andaluza. Ricardo Rodríguez Flores (1864-1932), libretista de ambas zarzuelas, relató una historia de amor, traición, celos y venganza que acontece en dos partes. El argumento de Las Carceleras es el siguiente:

Soleá se arrodilla ante Gabriel suplicándole que reconsidere su próximo enlace con Lola, hija de Matías, pues ella lo dejó todo por él y ahora Gabriel le ignora. Jesús reta a Gabriel, pero es Soleá quien clava la navaja en el cuerpo de éste. Jesús, al ver la acción de Soleá, le arrebata el puñal de la mano y reclama la autoría del crimen. Lola y Soleá se abrazan. Jesús es detenido y, mientras se lo llevan preso, Soleá promete entregarse a él en cuanto salga de presidio (Blasco y Bueno, 2014, 197)³.

Esfera, n° 18, 1914, 9.

- 2 Vicente Peydró. La gatita blanca y La fiesta de la campana. *El Mercantil Valenciano*, 25 de octubre de 1931.
- José Salvador Blasco Magraner y Francisco Carlos Bueno Camejo. El triunfo de la zarzuela realista en el teatro lírico valenciano: Las carceleras y Rejas y votos. *Nassarre*. *Revista Aragonesa de Musicología*, n° 30, 2014, 197.

¹ José Serrano. ·Sobre la música española. *La*



El estreno de Las Carceleras en el Teatro Princesa de Valencia el 1 de febrero de 1901 fue uno de los éxitos más rotundos del maestro valenciano Vicente Peydró (Blasco, 2013, 157)⁴. Se trataba de una zarzuela lírica en un acto y tres cuadros de costumbres andaluzas. El diario valenciano Las Provincias se refería a Las Carceleras como:

Las Carceleras es una obra del género andaluz, pero no de ese género que se ha abusado tanto. Hay en el libro de esta zarzuela situaciones que en nada se parecen a los desplantes y escenas que tanto abundan en estas obras; la situación tampoco está rebuscada ni es de mal gusto, tacto de autor que no necesita para impresionar al público de ciertos recursos que no son de ley. Las Carceleras es un verdadero drama en tres cuadros, lleno de pasión y de sentimiento, que se desarrolla en un cortijo de los alrededores de Córdoba⁵.

Por su parte, *Rejas y Votos* fue estrenada en el Teatro Ruzafa de Valencia el 27 de noviembre de 1907. La crítica afirmó que la segunda parte de *Las Carceleras* era todavía mejor que la primera. Así, en la revista *El Arte del Teatro* se podía leer al respecto: «En la obra hay ambiente, observación, vida, todo verdad y perfectamente equilibrado. Ni se disloca la frase para buscar un chiste, ni se falsea la realidad para buscar un efecto»⁶.

En Rejas y Votos Jesús escapa de prisión en busca de Soleá, pero al llegar a casa de ésta se encuentra que su amada ha sido encerrada en el convento de Olmedillo. Allá se dirige acompañado de otra joven enamorada de éste, la cual, al comprobar que su amor es imposible

se sacrifica, se cambia de traje con la novia de Jesús y se queda en el convento para pronunciar los votos. Jesús y Soleá pueden escapar a disfrutar de su amor⁷.

Peydró centró toda su atención en documentarse espigando en los cancioneros los temas populares andaluces con el objetivo de dar ambiente y sabor local a ambas zarzuelas. De esta manera, el maestro valenciano inventó un tema procurando imitar los giros melódicos y el ritmo propio de la música popular andaluza. Así, por ejemplo, en Las Carceleras Jesús, protagonista principal de la trama, entona una «carcelera» o copla de la cárcel, cuyos versos rezan así:

Vente a Córdoba a la cárcel Que allí en la reja te espero, Y te cantaré mi amor Que es el amor verdadero (Cuadro III, escena III).

José María Roldán Fernández explica los inicios del término carcelera:

El nombre es claro y terminante, muy propio de un cante alumbrado entre calés que vivieron por mucho tiempo el azar de una vida de extrema escasez destinada, por pura urgencia existencial, a andar el camino fácil del pillaje que acababa casi siempre en la cárcel. Y ésta se convierte espontáneamente en tema obligado de unas coplas de acento quejumbroso y doliente que, siendo musicalmente unas tonás, reciben el nombre específico de carceleras.

(...)

El término carcelera quiere decir «cante de cárcel». Y no porque en la cárcel nazca, sino porque de la cárcel sale, en boca de gitanos condenados, y en torno a la cárcel se mueve⁸.

⁴ José Salvador Blasco Magraner. Vicente Peydró Díez y las primeras zarzuelas en el cine español. (La Laguna: Cuadernos de Bellas Artes. Latina, 2013), 157.

⁵ Las Provincias, 1 de febrero de 1901.

⁶ El Arte del teatro, n° 43, Madrid, 1 de enero de 1908, 13.

⁷ José Salvador Blasco Magraner. La zarzuela costumbrista. (La Laguna, Cuadernos de Bellas Artes, Latina, 2012), 237.

⁸ José María Roldán Fernández. La larga familia del flamenco. (Servicio de Publicaciones de la Universidad



Roldán Fernández explica que existe una estrecha similitud entre los términos carcelera, martinete y toná, puesto que todos ellos tienen la misma consanguinidad debido a un origen común. La carcelera podría pasar perfectamente por un martinete o una toná. Únicamente la temática carcelaria es la que determina el nombre final de la misma. No obstante, ha menester agregar que las temáticas de cárcel y de las penas de presidio tampoco son exclusivas de las carceleras, ya que los cantes jondos aglutinan toda una serie de temáticas que van desde el amor, desamor, traición, soledad, escasez,

muerte y, por supuesto, también la cárcel⁹. Empero, la carcelera nace en la cárcel y su temática, aunque aúna diversos sentimientos, es exclusivamente carcelaria:

En la carcelera es la cárcel la que, con los diversos sentimientos que en torno a ella nacen, aparece como tema exclusivo. Nunca por ello mejor puesto el nombre de carcelera a este cante que musicalmente no es otra cosa que una toná nacida entre rejas. Es al fin el canto dolorido y nostálgico de un pájaro enjaulado¹⁰.

9 Idem.

10 Ibidem, p. 71.

de Huelva, 2018), 69.



Vicente Peydró (izquierda) y Ricardo Rodríguez Flores. PEYDRÓ MARZAL, V.: Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, L 62/100 CR



2. El folklore en el currículo de Educación Secundaria y Bachillerato

El Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre establece el currículo básico de la Educación secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Es sumamente significativo que en un documento tan extenso que supera las 350 páginas mencione en una única ocasión el término «folklore». Es en la asignatura de música del primer ciclo de la ESO, en los estándares de aprendizaje evaluables del bloque 2 denominado «Escucha» donde se alude a esta palabra: «Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales»¹¹. En Bachillerato ni siquiera aparece la palabra folklore.

En cambio, no sucede lo mismo con «Artes escénicas», cuyos vocablos se citan en el documento no menos de 40 veces.

En el anexo I del documento «Materias del bloque de asignaturas troncales» figura el objetivo general que persigue la materia de Artes Escénicas en toda la etapa de Secundaria y Bachillerato:

La materia Artes Escénicas pretende dotar a los estudiantes de un conocimiento de las artes escénicas como manifestaciones de naturaleza social, cultural y artística poseedoras de códigos específicos y significativamente diferenciadores, con posibilidades de sinergias con el resto de las expresiones del arte. Elemento diferencial del hecho escénico es la teatralidad, que presenta múltiples formas, y así, se manifiesta en una danza popular, en una comedia de capa y espada o en las propuestas más novedosas de presentación escénica, sin olvidar otras manifestaciones de carácter tradicional

Llama la atención que el folklore se imparta únicamente en un solo ciclo de la ESO, y además quede reducido al simple hecho de que el alumnado estudie los instrumentos folklóricos y sea capaz de diferenciar sus respectivas sonoridades. El folklore es una manifestación que posee una naturaleza social, cultural y artística mucho más amplia que la otorgada por el currículo de esta etapa. En este sentido, la RAE define el folklore como el «conjunto de costumbres, creencias, artesanías, canciones, y otras cosas semejantes de carácter tradicional y popular»¹³.

Asimismo, según Ravitz, Hixson, English y Mergendoller (2012) entre las habilidades que el alumnado debe desarrollar en el siglo xxi se encuentran las conexiones globales y locales. Estas competencias buscan que el alumnado alcance la comprensión geopolítica necesaria, incluyendo cuestiones como el conocimiento de la geografía, la cultura, el idioma, la historia y la literatura, y sea capaz de aplicar lo que ha aprendido a contextos locales y asuntos de su comunidad¹⁴.

3. Objetivos

 Despertar el interés del alumnado por el folklore en distintas manifestaciones artísticas como la literatura, la música y la danza.

13 Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, (Barcelona, Grupo Planeta, 2016).

14 Ravitz, J.; Hixson, N.; English, M., y Mergendoller, J. Using project based learning to teach 21st century skills: Findings from a statewide initiative. *American Educational Research Association Conference*, Vancouver, Canada, 2012, 11-14.

que todavía hoy se celebran en multitud de comunidades como, por ejemplo, las fiestas populares, donde se hace uso, implícita o explícitamente, de recursos e instrumentos expresivos típicos del drama¹²

¹² Idem, 202.

¹¹ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, BOE, n° 3, 3 de enero de 2015, 510.



- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético con el fin de conseguir una mayor formación cultural e integral.
- Tomar conciencia de la estrecha relación existente entre la identidad de los pueblos y sus manifestaciones culturales.
- Experimentar la estrecha relación existente entre la llamada música «culta» y la música popular.

4. Metodología

La metodología a implementar en el aula será activa y participativa. La naturaleza de las actividades favorecerá, en todo momento, el trabajo cooperativo. Para ello, es necesario que el profesor conceda espacios de libertad al alumnado. De esta manera, los estudiantes podrán encontrar un clima de confianza que estimule el aprendizaje y el descubrimiento.

El docente organizará actividades que abarcarán los diferentes aspectos literarios, cinéfilos, musicales y de danza que se dan en *Las carceleras*. Se trata de que el alumnado lleve a cabo un trabajo interdisciplinar en el que puedan converger las artes, tal y como sucede en la misma obra teatral.

Asimismo, las actividades potenciarán el pensamiento crítico, mediante el análisis y la reflexión de las fuentes documentales; las conexiones locales y globales, al aprender los cantos y danzas propios de su país; y, por último, el trabajo cooperativo para que el alumnado sea capaz de resolver problemas o responder preguntas trabajando juntos de manera efectiva y respetuosa para lograr un objetivo común.

5. Actividades

Las actividades han sido implementadas en el 4° curso de la ESO del instituto público Abastos de Valencia. Para llevarlas a cabo hemos tomado como referencia la carcelera «Vente a Córdoba a la cárcel» que canta Jesús en la últi-

ma escena de la zarzuela *Las carceleras*, al ser detenido por la policía y llevado a prisión. Se trata de una copla, un tipo de canción popular de tema amoroso, generalmente influenciada por el flamenco.

En primer lugar presentamos al alumnado las figuras de Vicente Peydró y Ricardo Rodríguez Flores. Les explicamos la trascendencia histórica que tuvieron en su época, compositor y libretista, y les hicimos caer en la cuenta que en Valencia existe una calle llamada «Calle Músico Peydró» en el centro de la ciudad.

A continuación, los alumnos realizaron una visita a la Filmoteca de Valencia para poder visualizar la película *Carceleras*. Se trata de un filme en formato de 35 milímetros cuyo rodaje tuvo lugar en Barcelona y en Córdoba en 1932. La película estuvo dirigida por José Buchs, quien tenía un contrato con la famosa productora cinematográfica Atlántida. Los actores que interpretaron la película fueron Pedro Terol, Raquel Rodrigo, José Luis Lloret, Pilar Soler, Modesto Rivas, Antonio Gil Varela, Enrique La Casa y Francisco Cabrera.

Buchs ya había hecho una película con el mismo nombre diez años antes pero en versión muda. El estreno de *Carceleras* en su versión sonora se realizó en el Teatro Olympia de Valencia el 17 de octubre de 1932 con gran éxito de crítica y público¹⁵. Para José María Claver el filme supuso un antes y un después en la historia del cine español y, en especial, de la región de Andalucía: «La película Carceleras supuso la consolidación del drama lírico rural como un marcador cinematográfico de Andalucía en el proceso de construcción de su imagen fílmica»¹⁶.

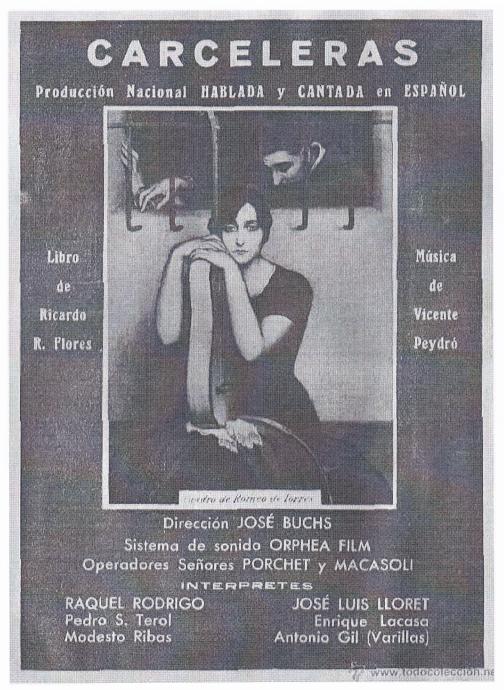
¹⁵ José Salvador Blasco Magraner. Vicente Peydró Díez y las primeras zarzuelas en el cine español. (La Laguna: Cuadernos de Bellas Artes. Latina, 2013), 157.

¹⁶ José María Claver Esteban. Luces y rejas. Estereotipos andaluces en el cine costumbrista español (1896-1939), (Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2012), 149



Además, gracias a la visualización de un filme de 1932 los estudiantes pudieron experimentar las diferencias entre el sonido analógico y el digital y, al mismo tiempo, escuchar una creación musical al servicio de un producto cinematográfico. Asimismo, introducimos al alumnado en el conocimiento de las distintas profesiones

que se relacionan con la música más allá de la creación y la interpretación, como productor o productora musical, técnico o técnica de grabación, diseñador o diseñadora acústica, técnico o técnica de sonido, crítico o crítica musical, asesor o asesora musical, etc.



Cartel anunciador del estreno de la película Carceleras del año 1932. Imagen extraída de la página web https://www.todocoleccion.net



Después el alumnado analizó el texto de la obra teatral, prestando especial atención a la riqueza de cantos autóctonos que se iban sucediendo en la misma. Revelamos la variedad de coplas, tonás, martinetes y carceleras que se encontraban en el texto. De esta manera, los estudiantes fueron conscientes de la diversidad de cantos que se daban en un mismo territorio como Andalucía e investigaron el origen de cada uno de ellos. En este sentido, Roldán Fernández define la carcelera con suma precisión:

La carcelera es un cante a voz sola; un cante áspero, duro, desafiante, con aire familiar de vaqueira asturiana resonando en el amplio verdor de los montes norteños.

(...)

Son las letras las que identifican a la carcelera con sus continuas referencias carcelarias y la expresión de diversos estados afectivos que van desde la resignación hasta la desesperanza, con un fondo inevitable de dolor por lo que representa para el gitano la más insoportable condena que es la privación de su libertad¹⁷.

A continuación, el alumnado leyó la carcelera que canta Jesús, prestando atención a su naturaleza carcelaria y analizó la métrica de los versos para comprobar que se ajustaba al estilo y métrica de las carceleras, tan frecuentes en las zarzuelas de los compositores españoles de principios del siglo xx. Desde el punto de vista formal la carcelera está compuesta por una serie de estrofas formadas por cuatro versos octosílabos, de arte menor, con repetición del primer y el cuarto verso. Los versos de arte menor son, por su brevedad, propicios para reflejar la inestabilidad psicológica y emocional de los personajes.

El siguiente paso consistió en una visita al aula de informática del instituto. Allí el alumna-

do realizó una búsqueda en internet de otras carceleras en páginas web, así como discografía o bibliografía recomendada. Entre algunas páginas web que resultaron útiles para recabar información cabe citar https://nebrijaenprimero.blogspot.com o https://www.horizonteflamenco.com/carcelera

Una vez completado y analizado el texto desde el punto de vista literario el alumnado se centró en el aspecto musical. Se les incidió en el hecho de que se percatasen que los mejores compositores se han servido del folklore desde siempre para enriquecer sus obras. En este sentido se aportaron numerosos ejemplos de compositores españoles y extranjeros, concediendo especial trascendencia a autores españoles como Serrano, Chapí, Bretón, Barbieri, Lleó o el mismo Peydró. Después se profundizó en los aspectos más técnicos del estilo y la forma musical de la carcelera. Así, por ejemplo, los estudiantes aprendieron que las carceleras se cantan en modo mayor, y, como cualquier otro tipo de toná, poseen una métrica libre y pueden ser escritas en cualquier compás. No en vano, se trata de un cante y baile popular español libre de estilo flamenco. En este caso, Peydró se sirve del compás de 6/8, muy popular en el folklore español. Se trata de un compás rápido que expresa con gran maestría la escena final en la que sucede la detención de Jesús y su premura por saber si Soleá le esperará hasta que él salga de presidio. Además, al tratarse de una forma de toná, se canta sin acompañamiento de guitarra¹⁸.

Por último, los estudiantes, divididos por grupos de cuatro, ensayaron la carcelera que canta Jesús en la afamada zarzuela de Peydró y la recitaron en clase delante de sus compañeros, teniendo en cuenta aspectos como el estilo del cante.

¹⁷ José María Roldán Fernández. La larga familia del flamenco. (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2018), 70.

¹⁸ Luís Soler Guevara y Ramón Soler Díaz. Los cantes de Antonio Mairena: comentarios a su obra discográfica, (Sevilla, Ediciones Tartesos, 2004), 118.



6. Conclusiones

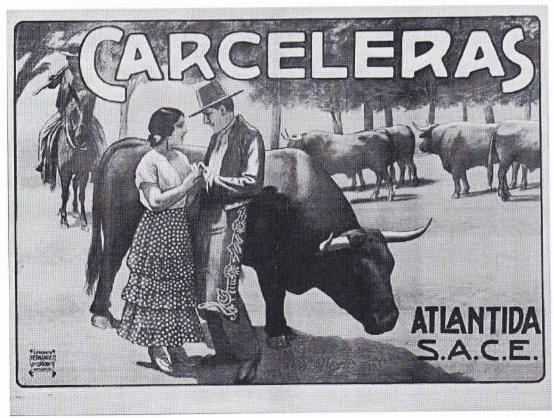
La propuesta didáctica que se ha llevado a cabo con alumnado del 4° curso de la ESO de un instituto público de Valencia ha sido sumamente satisfactoria. Se han tenido en cuenta los bloques de contenidos que figuran en el currículo de esta etapa, interpretación y creación, escucha, contextos musicales y culturales y música y tecnologías, a la hora de programar las actividades. Asimismo, hemos tratado de profundizar en nuestro rico folklore que, injustamente, apenas es mencionado en el currículo de secundaria y bachillerato.

Además, el alumnado ha podido experimentar la variedad de estilos musicales que acontecen en nuestro país, así como la estrecha relación que existe entre la llamada música «culta» y la música folklórica, pues la distinción histórica entre ambas responde únicamente a distintos modos de percepción fuertemente contextualizados resultado de un acto interpre-

tativo, más que a la propia obra de arte. Asimismo, ha sido sumamente interesante que nos sirviese como modelo para introducir un cante propio de Andalucía una zarzuela de un compositor valenciano.

El estudio del folklore como el conjunto de manifestaciones culturales, costumbres, creencias, canciones y otras cosas semejantes de carácter tradicional y popular es imprescindible en esta etapa educativa. El aprendizaje de la música folklórica ayuda al alumnado a entender el significado que un pueblo confiere a esa música y, en definitiva, a acercarse y entender su propia cultura. Solo de esta manera el alumnado podrá llegar a realizar las conexiones locales para ser capaces de aplicar lo que han aprendido a contextos locales y asuntos de su comunidad.

José Salvador Blasco Magraner Universidad de Valencia. Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal



Cartel de la película Carceleras, producida por la compañía Atlántida S.A.C.E., en 1922



BIBLIOGRAFÍA

BLASCO MAGRANER, José Salvador y BUENO CAMEJO, Francisco Carlos. El triunfo de la zarzuela realista en el teatro lírico valenciano: Las carceleras y Rejas y votos. *Nassarre. Revista Aragonesa de Musicología*, n° 30, (2014), 197.

Blasco Magraner, José Salvador. La zarzuela costumbrista. La Laguna: Cuadernos de Bellas Artes. Latina, 2012.

BLASCO MAGRANER, José Salvador. Vicente Peydró Díez y las primeras zarzuelas en el cine español. La Laguna: Cuadernos de Bellas Artes. Latina, 2013.

CLAVER ESTEBAN, J. M.: Luces y rejas. Estereotipos andaluces en el cine costumbrista español (1896-1939), Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012.

Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Barcelona: Grupo Planeta, 2016.

EL ARTE DEL TEATRO, nº 43, Madrid, 1 de enero de 1908.

Las Provincias, 1 de febrero de 1901.

PEYDRÓ, Vicente. La gatita blanca y La fiesta de la campana. El Mercantil Valenciano, 25 de octubre de 1931.

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, BOE, n° 3, 3 de enero de 2015

RAVITZ, J.; HIXSON, N.; ENGLISH, M., y MERGENDOLLER, J. «Using project based learning to teach 21st century skills: Findings from a statewide initiative». *American Educational* Research Association Conference, Vancouver, Canada, 2012.

ROLDÁN FERNÁNDEZ, José María. La larga familia del flamenco. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2018.

Serrano, José. Sobre la música española. La Esfera, nº 18, 1914.

Soler Guevara, Luís y Soler Diaz, Ramón. Los cantes de Antonio Mairena: comentarios a su obra discográfica, Sevilla: Ediciones Tartesos, 2004.

https://lazarzuela.webcindario.com/Disco/disco.htm